



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2017*

**RES. PRESIDENCIA N° 1258/2017**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 23959/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Martín M. Converset, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, solicita el pase y promoción interinos de la agente Antonella Carla Mazzolla en el cargo de Escribiente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRL/OD N° 299/2017, informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud del pase y designación del agente Facundo García Botta en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, conforme Resolución Presidencia N° 1002/2017.

Que para cubrir el cargo que deja vacante el agente García Botta, se propone el pase y promoción interinos de la agente Antonella Carla Mazzolla, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 980/2017.

Que los Dres. Esteban Centanaro, Carlos F. Balbín y Mariana Díaz, en su carácter de Jueces de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y actuales superiores jerárquicos de la agente Mazzolla, prestan su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1846/10-2017.

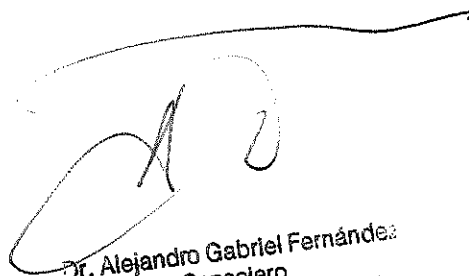
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Antonella Carla Mazzolla, Legajo N° 6413, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Facundo García Botta y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo José Cattaneo Araoz y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Martín Belucci, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o virtud de la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Marco Tomás Alejandro Fuscaldo, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primeo ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaire.gov.ar](http://www.consejo.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 258/2017



Dr. Alejandro Gabriel Fernández  
Consejero  
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires